

viernes, 16 de junio de 2017

Diputación celebra que el nuevo decreto de Municipio Turístico se abra a las poblaciones de menos de 5.000 habitantes

Villalobos: 'los Ayuntamientos sevillanos queremos servicios públicos de calidad con una gestión ejemplar y un turismo sostenible'



El presidente de la Diputación de Sevilla y de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), Fernando Rodríguez Villalobos, y el consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, Francisco Javier Fernández, han abordado hoy en una sesión de trabajo la nueva normativa que regula la figura de Municipio Turístico.

El fin del nuevo decreto impulsado por la Junta de Andalucía pretende actualizar la normativa, impulsar una mayor participación del resto de Consejerías y reorientar la consideración de Municipio Turístico hacia la promoción de la calidad en la prestación de los servicios municipales.

Las principales novedades que el Decreto plantea en aras de mejorar la calidad del destino, según han destacado Villalobos y Fernández son la solicitud de que haya una oferta turística consistente y atractiva, la necesidad de que exista un Plan municipal de calidad turística y que se cumplan, al menos, 10 de los 17 requisitos que incluye el nuevo Decreto para alcanzar la máxima calidad del servicio y la excelencia turística.

Lo más importante de este decreto es la eliminación del requisito del límite inferior de población. A partir de ahora, las localidades de menos de 5.000 habitantes también podrán ser ya Municipio Turístico, algo que ha sido muy celebrado por la entidad provincial sevillana. Por otra parte, se mantiene el carácter indefinido de esa declaración, pero se concretan mejor los supuestos que pueden dar lugar a revocación del título de Municipio Turístico.



COMUNICACION

El presidente de la Diputación y de la FAMP destacó que “somos conscientes de que ser Municipio Turístico no es una medalla, sino que representa un compromiso permanente del municipio por la calidad del servicio ofrecido”. En este sentido valoró que “los ayuntamientos andaluces queremos servicios públicos de calidad con una gestión ejemplar y un turismo sostenible. El turismo es nuestra principal industria y el mejor escaparate de nuestros pueblos y ciudades, de nuestra cultura y de nuestra Historia”.

Como contrapartida a las exigencias que se plantean a los ayuntamientos, la Junta de Andalucía trabaja ya en las bases reguladoras de una convocatoria de subvenciones para los Municipios Turísticos que ofrecerá ayudas por valor de 2.9 millones de euros, como inversión para compensar el incremento de la demanda y los nuevos requisitos a cumplir.

Según el presidente Villalobos, 'este decreto representa un nuevo paso adelante, en firme, en un segmento que nos está dando muy buenos resultados y que está mostrándose dinámico en los registros económicos de la provincia de Sevilla'.